



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR,

17 FEB 2012

DECRETO EXENTO N°: 1061 /

VISTOS:

- 1.-El Memo N° 240 del 13/02/2012 de la Dirección Desarrollo Comunitario solicita autorizar el traspaso de recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la cuenta 114-05-01-180 "Sernam Prog. Prevención Violencia intra familiar centro de la mujer candelaria Goynchea".
- 2.-El Decreto Exento N° 1831 de Alcaldía del 24/03/10 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

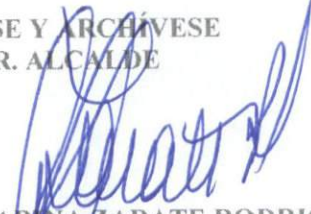
1°. - Autorízase a la Dirección de Administración y Finanzas traspasar recursos a la I. Municipalidad de Vallenar a la Cuenta 114-05-01-180 "Sernam Prog. Prevención Violencia intra familiar centro de la mujer candelaria Goynchea" para solventar gastos correspondiente a caja chica del mes de enero del 2012, por la suma de \$100.000.- (Cien mil pesos). Dichos montos serán recuperados una vez percibido la remesa del Programa.

2°. - Dicho valor será imputado al Ítem 215-24-03 "A otras entidades publicas" asignación 099-003 "Otras" del Presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE


PAMELA PEREZ CAVIRES
SECRETARIA MUNICIPAL
(S)




KARINA ZARATE RODRIGUEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO
COMUNITARIO
CON FUNCIONES ASIGNADAS DE
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes ✓
- KAZR/PPC/CGC/mmvm.-